



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 130.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 24-28 de junio de 2002

---

### ***RESOLUCIÓN***

#### ***CE130.R20***

#### **REUNIÓN DE LOS MINISTROS DE SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE DE LAS AMÉRICAS (MSMAA)**

#### ***LA 130.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,***

Habiendo analizado el documento CE130/20, Reunión de los Ministros de Salud y el Medio Ambiente de las Américas (MSMAA),

#### ***RESUELVE:***

Recomendar a la Conferencia Sanitaria Panamericana que apruebe una resolución redactada en los siguientes términos:

#### ***LA 26.<sup>a</sup> CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,***

Recordando la resolución CD43.R15, por la cual se instruyó a la Oficina Sanitaria Panamericana para que colaborara con el Gobierno de Canadá y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a objeto de convocar la Reunión de los Ministros de Salud y el Medio Ambiente de las Américas (MSMAA);

Habiendo considerado el informe de la MSMAA, que tuvo lugar en Ottawa el 4 y 5 de marzo de 2002, y

Reconociendo el vínculo entre la salud y el ambiente; notando el impacto en la salud de factores ambientales como el agua y el saneamiento, la contaminación del aire en interiores y exteriores, y la exposición a sustancias químicas agroindustriales y residuos; y particularmente conscientes de la relación entre condiciones ambientales y enfermedades como la diarrea y las infecciones respiratorias,

***RESUELVE:***

1. Instar a los Estados Miembros a que:
  - a) trabajen en conformidad con las líneas señaladas en el Comunicado Ministerial en las tres áreas definidas: establecimiento de direcciones futuras para la salud y el ambiente en las Américas; los temas de preocupación común y las metas compartidas; y la formación de capacidad e intercambio para responder a las amenazas;
  - b) desarrollen alianzas estratégicas a los niveles nacional y local entre los sectores ambiental y de la salud, involucrando a los actores pertinentes del sector público, el sector privado y la sociedad civil;
  - c) participen y respalden el trabajo del Grupo de Tarea definido en el Comunicado Ministerial, que actualmente está convocando el Gobierno de Canadá con la colaboración de la OPS y el PNUMA.
2. Solicitar al Director que:
  - a) colabore con el Gobierno de Canadá y el PNUMA en el Grupo de Tarea que hará propuestas para el seguimiento de las conclusiones de la MSMAA como se indica en el Comunicado Ministerial;
  - b) integre las propuestas del Grupo de Tarea y el trabajo que se está realizando en 2002-2003 en la cooperación técnica en curso de la OPS, haciendo hincapié en la colaboración con los países en materia de fortalecimiento de capacidades y el trabajo en higiene, agua y saneamiento, contaminación del aire y seguridad química.
3. Reconocer y elogiar la función de liderazgo del Gobierno de Canadá al promover la colaboración activa entre los sectores ambiental y de la salud en la construcción del desarrollo humano sostenible.

*(Octava reunión, 27 de junio de 2002)*